



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N°036-2011/MDV-CDV

Ventanilla, 29 MAR 2011

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 29 de marzo de 2011, el Dictamen No. 005-2011-MDV-CA de la Comisión de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° numeral 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar el Balance y la Memoria".

Que, la Gerencia de Administración, mediante Memorando No. 724-2011/MDV-GA, remite los estados financieros, notas, anexos, correspondientes al cierre contable 2010, preparado de acuerdo a la Directiva N° 003-2010, denominada "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General, de la República" y Resolución Directoral 018-2010-EF/93.01, y procesado en el módulo del Sistema Integral de Administración Financiera SIAF – GL versión 11.01.1.

Que, el Balance muestra en forma detallada las cuentas por cobrar, por pagar, patrimonio, y resultado del ejercicio 2010, así como la ejecución presupuestal de gastos corrientes y capital; asimismo la Memoria Institucional del ejercicio 2010 presenta los grandes logros obtenidos, y de qué manera se ha cumplido el reto impuesto de contribuir al desarrollo local de Ventanilla. En tal sentido se da cuenta en el presente informe de las actividades correspondientes al periodo de enero a diciembre del año fiscal 2010, el cual recoge y resume los éxitos y dificultades encontrados en el mismo año; a la vez que expone el uso del financiamiento recibido y explica como ha sido la evolución de la institución.

Que, la Memoria Anual describe aspectos como: Límites, mapa, superficie y ubicación geográfica del distrito de Ventanilla; contempla la visión, misión, objetivos estratégicos, medios y recursos, estructura y las autoridades políticas y administrativas. Plasma una síntesis de las actividades y labores desempeñadas por las unidades orgánicas de Alta Dirección, órganos de línea, de apoyo y asesoramiento; se detalla las actividades de administración, economía y rentas municipales; asimismo contiene extractos de los principales logros obtenidos por los Órganos de línea a través de sus distintos programas y unidades de apoyo social.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Administración, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 29 MAR 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año fiscal 2010 y la Memoria Institucional del ejercicio 2010 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, considerándose los anexos 1 y 2 como parte integrante del presente Acuerdo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE (c)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla 9 MAR 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE